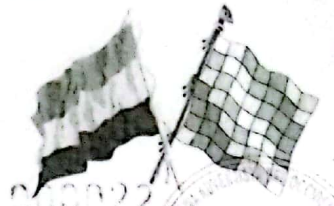




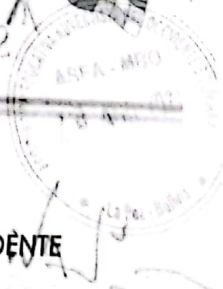
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO

CONCEJO MUNICIPAL



AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 009 /2021 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO



RECONOCIMIENTO a la ASOCIACION EDUCATIVA ADVENTISTA DEL OCCIDENTE BOLIVIANO "ASEA-MBO" por sus 100 años de trabajo.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su artículo 283 consagra que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo presidido por el Alcalde.

Que, el Parágrafo I del Artículo 113 de la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez, dispone que la administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes.

Que, la Ley Municipal Autonómica de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Órgano Legislativo y Órgano Ejecutivo Municipal de Calacoto en su Art. 12 Faculta al Concejo Municipal a emitir Resoluciones para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, la ley municipal de Reconocimientos y Distinciones del H. concejo Municipal de Calacoto señala que se puede otorgar distinciones y reconocimientos a personalidades e instituciones que apoyan al municipio,

Que, mediante Nota de solicitud con CITE: ASEA- MBO 047/2021 El Lic. Iván Nelson Mamani Tarqui DIRECTOR DE EDUCACION ASEA-MBO señala que el 20 de agosto de 1921, fecha en la que se procede a emitir la resolución que por primera vez la autorización el permiso a la Misión Boliviana de los Adventistas, del séptimo día, para el establecimiento de las escuelas indígenas rurales en las comunidades de ROSARIO de la Provincia Pacajes.

Que, conforme determinación de la sesión ordinaria de fecha 019 de Agosto de 2021, el Concejo municipal, ha determinado otorgar un RECONOCIMIENTO, en estricto cumplimiento de las atribuciones signadas en el Reglamento General del Concejo Municipal y el Reglamento de Distinciones y Honores del Concejo Municipal de Calacoto mediante la emisión de la presente resolución municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO, 3RA SECCION DE LA PROVINCIA PACAJES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL, LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES Y REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO.

RESUELVE:

Artículo Primero. - OTORGAR RECONOCIMIENTO PÚBLICO a la ASOCIACION EDUCATIVA ADVENTISTA DEL OCCIDENTE BOLIVIANO "ASEA.MBO". Por su 100 años al servicio de la Educación Boliviana en el municipio de Calacoto de la Provincia

AYLLUS MARCA CALACOTO:

Collana A

Copacati

Siq'ui

Pahaza

Tarocollo

Condoroca

Junuta

Condoroca

Ninoca

Sora

Collana B

Contorno

Calacoto

Collana Baja

AYLLUS MARCA

ULLOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua